



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 016-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

10 ENE 2024

VISTO: La Carta N° 001-2024/GOB.REG.HVCA-trc presentada por Teodosio Romero Centeno con Reg. Doc. N° 3003543 y Reg. Exp. N° 2197211; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 340-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de abril del 2023, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 538-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 08 de agosto del 2023, se designa al Ing. Agrón. Teodosio Romero Centeno en el cargo de Sub Gerente de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta N° 001-2024/GOB.REG.HVCA-trc, de fecha recepción 04 de enero del 2024, el Ing. Agrón. Teodosio Romero Centeno ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. Agrón. **TEODOSIO ROMERO CENTENO** al cargo de Sub Gerente de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 340-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de abril del 2023, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 538-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 08 de agosto del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el Ing. Agrón. Teodosio Romero Centeno, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 016 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 ENE 2024

2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

-----  
*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme